

ACTA SESIÓN N°32 – JUEVES 22 DE MAYO DE 2025
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ASISTENTES

- Víctor Orellana, Subsecretario de Educación Superior
- Jaumet Bachs, Jefe División de Información y Acceso
- Banira Ponce, Rectora CFT Estatal de la región de Antofagasta
- Anamari Martínez, Rectora IP Chile
- Juan Pablo Guzmán, IP y CFT Santo Tomás
- Rodrigo Meriño, Rector CFT Estatal de la región de la Atacama
- Carlos Sainz, Rector CDEDUC UCN
- Alejandro Villela, Jefe de la División de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior
- Consuelo Fuentes, Asesora Subsecretaría de Educación Superior
- Antonia Del Solar, Encargada de comunicaciones
- Iván Atencio, Jefe de la Unidad de Acceso
- Valentina Prater, Secretaria Técnica Comités Técnicos de Acceso

La sesión dio inicio con las palabras del Jefe de la División de Información y Acceso (DIVIA), quien agradeció la presencia de los/as asistentes. A continuación, se presentó la tabla de temas a tratar, la cual incluyó:

- Los avances en los resultados de la Ficha de Caracterización Única (FCU) para el proceso de admisión 2025
- La periodicidad de las sesiones del Comité
- El calendario correspondiente al Proceso de Admisión 2026
- Una recapitulación de los avances en la política "Más Mujeres en Tecnología Técnico Profesional"

En los antecedentes generales, se informó que la participación de los/as nuevos/as integrantes del Comité Técnico de Acceso del Subsistema Técnico-Profesional (TP) se inició oficialmente el 18 de abril de 2025. En ese contexto, se dio una cordial bienvenida a los rectores Carlos Sainz y Rodrigo Meriño, quienes se incorporaron como nuevos miembros de esta instancia. Además, se señaló que el lunes 5 de mayo se llevó a cabo una reunión introductoria dirigida a los/as nuevos/as integrantes del Comité Técnico de ambos Subsistemas, en la cual se abordó su funcionamiento y principales responsabilidades.

En relación con la FCU, se comunicó que concluyó exitosamente el proceso de captura de información, dando paso a la etapa de revisión y consolidación de los datos, lo que permitirá la elaboración del Informe FCU correspondiente al Proceso de Admisión 2025.

Finalmente, se informó sobre la próxima Jornada de Delegados/as de Admisión de Instituciones Técnico-Profesionales, la cual se encuentra prevista tentativamente para la semana del 17 de julio de 2025, con lugar aún por confirmar. Los temas propuestos para dicha jornada incluyen el calendario de admisión 2027; la Ficha de Caracterización Única; y la implementación de una metodología activa orientada a recoger la experiencia y opiniones de cada institución participante.

TEMA I: FCU ADM 2025

Consuelo Fuentes, asesora de la Subsecretaría de Educación Superior, presentó los resultados de participación en la Ficha de Caracterización Única (FCU) correspondiente al Proceso de Admisión 2025. Informó que el proceso de aplicación concluyó el 30 de abril, con una alta participación estudiantil: un total de 70.056 estudiantes respondieron la encuesta, lo que representa un aumento del 138% en comparación con la admisión 2024. Esta cifra equivale a una tasa de respuesta del 43% respecto de la matrícula de primer año de las instituciones participantes, lo que permitirá realizar análisis significativos sobre las características del estudiantado del Subsistema TP. Asimismo, se destacó que el 90% de los/as estudiantes que iniciaron la encuesta la completaron, lo que evidencia su pertinencia y relevancia.

En cuanto a la participación institucional, se indicó que 42 de las 43 instituciones adscritas al sistema participaron del proceso (98%), lo que representa un incremento del 8% respecto al proceso 2024. También se resaltó la preferencia de las instituciones por aplicar el instrumento mediante la plataforma del Ministerio de Educación (64%), lo que no solo reduce la carga operativa de las instituciones, sino que también permite integrar información preexistente de manera más eficiente, gracias al uso de Clave Única y al auto completado con datos provenientes de registros oficiales.

Entre las conclusiones preliminares, se señaló que la tasa de respuesta aumentó en un 23% respecto al año anterior, y que la mayoría de las instituciones alcanzó una tasa superior al 50%. Además, se informó que próximamente se habilitará una nueva modalidad de aplicación de la FCU, en la cual las instituciones podrán incorporar preguntas adicionales con temas propios a la ficha, dirigidas sólo a sus estudiantes. Esta alternativa busca incentivar el uso de la plataforma ministerial, fortaleciendo su utilidad institucional.

En cuanto a los próximos pasos, se explicó que la FCU tiene como objetivos centrales: generar evidencia para el diseño y ajuste de políticas públicas pertinentes al subsistema TP; fortalecer los programas institucionales de acompañamiento, apoyo y retención estudiantil; y expandir las áreas de investigación vinculadas al mundo TP. Todo ello con el propósito de fomentar la permanencia, la titulación oportuna, la progresión académica y un acompañamiento integral a lo largo de la trayectoria educativa de los/as estudiantes.

Si bien se subrayó la necesidad de ajustar las expectativas respecto de los usos iniciales de la información recopilada —dado que 2025 corresponde al primer año de implementación formal, tras un piloto realizado en 2024 con una tasa de respuesta exigida de solo un 10%—, se proyectan diversas acciones a partir de estos datos. Entre ellas, la elaboración de informes generales y específicos por institución, así como de *policy briefs* que aborden variables clave del estudiantado, y el levantamiento de buenas prácticas que las IES TP hayan realizado, con efecto positivo en una serie de indicadores del sistema. Estas herramientas serán un insumo clave para el eventual desarrollo de un programa de apoyo general y de un sistema de alerta temprana para la deserción estudiantil. También se contempla la apertura de los datos FCU en formato anonimizado y con MRUN, a fin de potenciar investigaciones en el ámbito TP.

El Subsecretario agradeció el trabajo realizado por el equipo de la FCU, subrayando su relevancia para el diseño de políticas públicas y el bienestar del estudiantado.

Por su parte, el Rector Guzmán valoró los avances de la FCU y destacó su potencial para caracterizar el fenómeno de la deserción. No obstante, advirtió que las bases de datos disponibles en la página del Ministerio que incluyen MRUN no incorporan información sobre el Crédito con Aval del Estado (CAE), dado que este no está identificado a nivel de MRUN, a diferencia de otras ayudas estudiantiles como becas y gratuidad. En ese sentido, planteó que incorporar dicha variable sería fundamental para un diagnóstico robusto del impacto de los beneficios estudiantiles en la permanencia, especialmente en el caso de quienes no acceden a la gratuidad. Se señaló que se evaluará la posibilidad de incluir esta información.

Además, el equipo de comunicaciones aprovechó la instancia para tomar una fotografía del Comité Técnico de Acceso del Subsistema Técnico Profesional, con el propósito de acompañar la publicación de una nota sobre los nuevos integrantes en el sitio web de la Subsecretaría.

TEMA II: PERIODICIDAD DE LAS SESIONES

Valentina Prater, Secretaria Técnica de los Comités Técnicos de Acceso, tomó la palabra para señalar que una de las primeras tareas del nuevo Comité consiste en definir la periodicidad de las sesiones ordinarias que se desarrollarán a lo largo del año. Recordó que el Decreto N.º 407 establece que el Comité deberá sesionar ordinariamente de acuerdo con el cronograma definido en su primera sesión, el cual deberá contemplar, al menos, una reunión trimestral, realizándose dentro de los primeros quince días del mes correspondiente.

En virtud de lo anterior, se propuso mantener la realización de sesiones ordinarias con una frecuencia trimestral, fijándolas para los primeros jueves del mes correspondiente. Asimismo, se propuso convocar sesiones extraordinarias en caso de ser necesario.

Considerando que durante el presente año ya se efectuaron las sesiones de enero y mayo (actual), se señaló que restan dos sesiones ordinarias, las cuales se celebrarán los jueves 4 de septiembre y 4 de diciembre.

No habiendo comentarios ni observaciones al respecto, se procedió a la votación:

Acuerdo 03/2025: El Comité Técnico de Acceso, por unanimidad de los presentes, acuerda la celebración de las sesiones ordinarias bajo una **periodicidad trimestral, los primeros jueves de cada mes en que se celebre la sesión. Para el año 2025, se fijan como próximas fechas los días 4 de septiembre y 4 de diciembre.**

Adicionalmente, y considerando la necesidad de establecer las metas para la política de cuotas de género +MT TP, se convoca una sesión extraordinaria para el día jueves 26 de junio.

TEMA III: CALENDARIO DE ADMISIÓN 2026

Valentina Prater, Secretaria Técnica de los Comités Técnicos de Acceso, indicó que, conforme a lo establecido en la normativa vigente, corresponde al Comité definir los plazos dentro de los cuales las instituciones deben desarrollar sus procesos de admisión y matrícula. Para el proceso de admisión 2026, además, se debe acordar el calendario para la entrega de la Ficha de Caracterización Única (FCU).

En la sesión se presentaron las fechas correspondientes al calendario de admisión utilizado desde el proceso 2023 en adelante. Al respecto, se expuso que diversas instituciones han expresado comentarios sobre el actual calendario: algunas han manifestado la conveniencia de acortarlo, mientras que otras han propuesto extenderlo hasta fines de abril. No obstante, hasta la fecha, estas observaciones han sido de carácter informal, sin haberse recibido solicitudes formales por parte de las instituciones.

Considerando que la próxima jornada de delegadas y delegados —instancia idónea para abordar estas materias— se llevará a cabo en julio, una fecha tardía para definir el calendario del proceso 2026, se propuso mantener el calendario vigente para dicho proceso. Los antecedentes y propuestas que surjan durante dicha jornada permitirán evaluar, con mayor sustento, eventuales ajustes para el proceso de admisión 2027.

Durante el espacio destinado a comentarios, se consultó si existían antecedentes formales que respaldaran la propuesta de extender el calendario hasta finales de abril. Se reiteró que, hasta ahora, los comentarios han sido informales, y que se espera que en la jornada de delegados y delegadas se pueda recopilar y sistematizar la posición institucional de manera más estructurada y formal.

Sin más comentarios, se procede a votar.

Acuerdo 04/2025: *El Comité Técnico de Acceso acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar el calendario para los procesos de admisión y llenado de la Ficha de Caracterización Única presentado en la Tabla N°1, para el proceso de admisión 2026.*

Tabla N°1. Calendario admisión y llenado de FCU 2025

Hito	Inicio	Término
Proceso de admisión 2026	2 de octubre del 2025	3 de abril del 2026
FCU admisión 2026	2 de octubre del 2025	3 de abril del 2026

TEMA IV: MÁS MUJERES EN TECNOLOGÍA TÉCNICO PROFESIONAL

A continuación, se abordó el tema relativo a la política de cuotas de equidad de género aprobada por el Comité Técnico de Acceso del Subsistema Técnico Profesional, establecida mediante Resolución Exenta N°2184 del 9 de abril de 2025. Esta política, denominada "Más Mujeres en Tecnología Técnico Profesional (+MT TP)", comenzará a regir a partir del proceso de admisión 2026. Su objetivo es valorar y otorgar un incentivo adicional a las instituciones de educación superior técnico-profesional (IES TP) que mejoren la

proporción de mujeres matriculadas en primer año en carreras del área STEM, en comparación con el año anterior.

Las instituciones adscritas al Sistema de Acceso que deseen adherir a esta política deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Contar con matrícula de primer año en programas regulares de pregrado pertenecientes al área de conocimiento de las Ciencias Básicas y Tecnología, según la clasificación del Ministerio de Educación usada por SIES.
- 2) Haber incrementado la representación femenina en la matrícula de primer año en una magnitud mínima que será definida anualmente por el Comité Técnico de Acceso.

En consecuencia, la adscripción a esta política tendrá un carácter anual. El documento especifica que la matrícula de mujeres atribuida a la política +MT TP corresponderá únicamente a aquellas que efectivamente contribuyan al aumento de la representatividad femenina en programas STEM, siempre que la institución cumpla con las condiciones previamente señaladas y haya formalizado su adscripción.

Asimismo, la resolución establece que, una vez definida la meta mínima anual por el Comité Técnico, esta será formalizada mediante acto administrativo por parte de la Subsecretaría. De igual modo, la nómina de IES TP adscritas a la política y que cumplan con la meta correspondiente también será determinada mediante acto administrativo por dicha Subsecretaría.

Finalmente, se presentó una síntesis de la evolución de la participación femenina en carreras STEM entre los años 2019 y 2024, evidenciándose una tendencia creciente: del 14,1% en 2019 al 16,9% en 2024, lo que representa un incremento promedio anual de aproximadamente 0,6 puntos porcentuales.

La Rectora Martínez consultó si, al momento de calcular los límites de crecimiento, se considera la matrícula que ingresa a través de esta vía. Se indicó que la respuesta será enviada por correo electrónico, una vez confirmada por el equipo técnico encargado de los cálculos.

Por su parte, el Rector Guzmán planteó que los cálculos se realizan una vez cerrado el proceso de admisión, por lo que las instituciones no pueden anticipar si cumplirán con los requisitos, debido a la movilidad del estudiantado técnico-profesional, lo que podría alterar los resultados. En ese sentido, advirtió que, dado que superar el límite de matrícula tiene consecuencias significativas, el acceso al beneficio podría resultar complejo. Por ello, propuso que aquellas instituciones que cumplan con los requisitos en un año determinado puedan comenzar el siguiente año con una bonificación de base. Se respondió que se estudiará esta propuesta.

Finalmente, Alejandro Vilela agradeció a los Rectores/as y a la División de Información y Acceso (DIVIA), y destacó la importancia de la sesión extraordinaria del Comité para definir la meta mínima que permitirá la adscripción a la política +MT TP. Jaumet Bachs, por su parte, agradeció la participación de todos/as los/as asistentes.

COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA TÉCNICO PROFESIONAL



Sin más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión.

VALENTINA ALEJANDRA PRATER TERRAZAS
SECRETARIA TÉCNICA COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA TÉCNICO PROFESIONAL